

DECRETO ALCALDICIO N° 2018

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES DE COMPRA  
ÁGIL MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

15 SEP 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 644 de fecha 09-09-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE 1 CARPA IGLÚ 25M2 Y 10 LONAS TECHO TOLDO 3X3 ACEPTADA EN ORD. N°674, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE 1 CARPA IGLÚ 25M2 Y 10 LONAS TECHO TOLDO 3X3 ACEPTADA EN ORD. N°674, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor GRAFICAS CITY SPA, RUT 76.619.215-7, MONTO \$1.475.600 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCIÓN GENERAL, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.04.999.000.000 Otros

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)